

Quito, D. M., 21 de marzo del 2016

## INFORME DEL COMISARIO

En cumplimiento a lo dispuesto en la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de TRANSPORTE PESADO ALQUINGA & ALQUINGA TAEHI S. A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2015.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Sociedad, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

MI responsabilidad es de expresar una opinión sobre los estados financieros de la sociedad, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

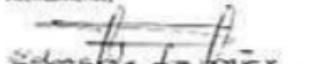
Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación de las transacciones revisadas. Se ha revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y el correspondiente estado de resultado integral, cabe mencionar que dichos estados no han tenido mayor movimiento debido a lo que expresa la Representante Legal, que manifiesta que la Sociedad se terminó de constituir a finales del 2015, por lo que cuenta con la única cuenta de Capital suscrito de 3.000,00 en su patrimonio.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de TAEHI S.A. al 31 de diciembre de 2015 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, el cual está en cero ya que no han tenido movimientos debido a la situación mencionada anteriormente.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Es importante señalar que se ha dado cumplimiento con todas las disposiciones de la Ley de Compañías, sin otro particular pongo a disposición el presente informe ante los accionistas, administradores de TAEHI S.A.

Atentamente,



MBA. Eduardo Javier López Merizalde  
C/ 1708520745

